

VERSIÓN 2

MN-ALI-03

FECHA EDICIÓN 15-08-2013

## Administración de Servicios Informáticos

#### 1. OBJETIVO

Definir y establecer actividades, condiciones, controles que garanticen la disposición de las herramientas informáticas para las personas que prestan sus servicios en las instalaciones del MADR.

#### 2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la necesidad del servicio informático y el escalamiento del caso al nivel correspondiente, para su efectuar su solución.

#### 3. BASE LEGAL

- Ley 1032 de 2006
- Ley 734 de 2002
- Ley 603 de 2000
- Decreto 3816 de 2003
- Circular No 1 de 2004 COINFO
- Circular No 4 de 2004 COINFO
- Circular No 2 de 2004 COINFO
- Circular No 4 de 2010 COINFO
- Directiva Presidencial No 2 de 2002
- Directiva Presidencial No 2 de 2000
- Directiva Presidencial No 1 de 1999
- Directiva Presidencial No 4 de 2012

#### 4. DEFINICIONES

### 4.1 ADMINISTRACIÓN

Esta integra; adición, eliminación, modificación tanto de usuarios, perfiles en los diferentes aplicativos que operan en el Ministerio, así como estar atento a las copias de respaldo con sus respectivas verificaciones, verificación de funcionamiento de data center, políticas de seguridad y operaciones básicas a base de datos, verificación de funcionamiento de redes y

REVISO	APROBO	
NOMBRE:	NOMBRE:	
JAVIER FERNANDO MESA SALCEDO COORDINADOB GRUPO DE SISTEMAS FECHA: 15-08-2013	MARIA CRISTINA CUERVO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FECHA: 15-08-2013	



VERSIÓN 2

MN-ALI-03

FECHA EDICIÓN 15-08-2013

## Administración de Servicios Informáticos

verificar funcionamiento de las impresoras y realizar entrega de consumibles para las impresoras.

#### 4.2 SERVICIOS INFORMATICOS

Este comprende Base de Datos, Red, Intranet, correo institucional, Directorio Activo y Web.

#### 4.3 EQUIPOS DE RED

Switches, Core, Nexus, Access Point.

#### 4.4 HARDWARE

Equipos de cómputo, impresoras, equipos data center, servidores.

#### 4.5 SEGURIDAD PERIMETRAL

Firewall, Antispam, Proxy.

#### 4.6 SOFTWARE:

Aplicativos y Sistemas de Información.

#### 5. CONDICIONES GENERALES

- a. En materia de infraestructura se requiere para el procedimiento equipos de trabajo, comunicaciones equipos de cómputo como Hardware y Software.
- b. En el caso de instalación de software con licencia, se debe verificar la capacidad en el número de las licencias.
- c. El funcionario que lidere el procedimiento debe tener un perfil profesional o técnico en Sistemas con conocimientos de software y Hardware.
- d. Este procedimiento aplica cuando surge la necesidad de soporte técnico y mantenimiento y va ligada con todos los procesos.

### 6. DESARROLLO

1. Solicitud de creación de nuevo usuario.



VERSIÓN 2

MN-ALI-03

FECHA EDICIÓN 15-08-2013

# Administración de Servicios Informáticos

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABL E	DOCUMENTO
1	Solicitud del Jefe inmediato para creación de nuevo usuario, asignación de equipo y servicio informático, si es un funcionario envía email a Talento Humano, si es un contratista lo envía al Grupo de Contratos.	equipo y servicio informático, si email a Talento Humano, si es	
2	Talento Humano o el Grupo de contratos envía un correo al grupo Team con los datos del funcionario o contratista.  Coordinador Talento Humano o Coordinador Grupo Contratos		e- mail
3	Verifica que en la solicitud se encuentren los datos de nombre, Cédula de Ciudadanía, dependencia y cargo.	Funcionario Grupo Team	e-mail
4	Si los datos están incompletos, solicita por correo al responsable que adjunte los datos.	Funcionario Grupo Team	E-mail
5	Si los datos están completos, se asigna el caso de crear cuenta de usuario en el directorio activo, correo electrónico, extensión Lync y cuenta Orfeo.		Caso Service Manager
6	Se configura en el equipo del usuario: el perfil, el correo, Lync, Orfeo, instala impresora y demás aplicativos que requiera el funcionario, contratista, y/o pasante verificando la funcionalidad del sistema. ©	Funcionario de grupo Team	Caso Service Manager
7	Se cierra la solicitud de creación de nuevo usuario.	Funcionario de grupo Team	Caso Service Manager

# 2. Soporte técnico y Mantenimiento de Software y Hardware

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABL E	DOCUMENTO	
1	Recibe la solicitud o requerimiento de soporte técnico y mantenimiento del usuario por los siguientes medios Grupo Team Solicitud requerim		Solicitud o requerimiento	
2	Evalúa la solicitud o requerimiento y asigna el técnico o profesional correspondiente. Funcior Grupo T		Caso Service Manager	
3	Se le da solución al problema remotamente o se asigna funcionario de segundo nivel – soporte en sitio. ©	Funcionario Grupo Team	Caso Service Manager	
4	Si se asigna soporte en sitio, el funcionario de segundo nivel se encargará de dar solución al requerimiento, si no lo puede solucionar se lo asigna a un funcionario de tercer nivel o especialista quien se encargara de solucionarlo ©	Funcionario Grupo Team	Caso Service Manager	
5	Se cierra la solicitud o requerimiento. Funcionario		Caso Service	



VERSIÓN 2

MN-ALI-03

FECHA EDICIÓN 15-08-2013

## Administración de Servicios Informáticos

Grupo Team	Manager
------------	---------

# 3. Configuración masiva de soluciones informáticas.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABL E	DOCUMENTO
1	El coordinador del Grupo de Sistemas determina la conveniencia y necesidad de instalación masiva de soluciones informáticas	Grupo de Sistemas	
2	I funcionarios y can lloyar a cabo el cambio cuales látilho de l		Caso Service Manager
3	Se genera el control de cambios de la solución a funcionarios del grupo Team, con sus respectivas actividades.		Caso Service Manager
4	Se convoca reunión de control de cambios para definir si se cumplieron todas las actividades planeadas, si hubo problemas en los servicios informáticas y si se cumplió con el objetivo propuesto. ©		Caso Service Manager
5	Se cierra el cambio.	Funcionario Grupo Team	Caso Service Manager

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- E-mail.
- Caso Service Manager

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción	
15-08-2013	2	Se Modificó la redacción del alcance, la base legal, se eliminaron y	
		modificaron algunas actividades y se eliminaron los formatos F01-	
		MN-ALI-03 y F02-MN-ALI-03.	